

EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.

DIRECTOR, D. JOSÉ SAGASTA.

REDATOR EN JEFE, D. MIGUEL DE TORO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

AÑO II.

	Pesetas Cts.
MADRID.....	1 50
Tres meses... 5	•
Seis meses... 10	•
Un año.... 20	•
Tres meses... 12	•
Tres meses... 15	•

25 ejemplares 75 cént.

EXTRANJERO Y ANTILLAS.	Un mes.....	1 50
FILIPINAS.	Tres meses...	5
Amuniciones, comunicados y remitidos, á precios convenientes.	Seis meses...	10
	Un año....	20
	Tres meses...	12
	Tres meses...	15

Cuestión resuelta.

Los diarios tradicionalistas y conservadores, que en punto á ideas políticas tienen muy poco que envidiarse, gritan descompuestos que el Gobierno ha puesto el *consumutum est* á su política de represión disolviendo el Sindicato madrileño, y juzgan como medida extrema de rigor la suspensión de aquella sociedad.

Tan debatida cuestión debiera pasar en silencio por nuestra parte, si otros fuesen los elementos políticos que la atacasesen, y tras de esta conducta de ruda oposición no viésemos la mano oculta que ha puesto el asunto en tan lamentable estado; pero toda vez que el ataque á la situación se hace por fracciones políticas que muy rara vez conocieron otra justicia que su capricho, y por más que este acto del Gobierno esté por sí solo defendido, nos vemos precisados una vez más á contestar á sus diatribas, si bien con más moderación que ellos usan cuando tratan de zaherir á la situación actual.

Extráñanse de que el Gobierno apele á ciertas medidas antes de apurar los medios decorosos para venir á un arreglo que deje á salvo su dignidad, y, sin embargo, no les ha sorprendido la conducta poco conveniente del Sindicato procesado, cuando en vez de pedir por los medios legales la reforma, se pronunciaban discursos violentos en las reuniones de los gremios, se excitaba á la sedición, puesto que sedición es la desobediencia á la ley por una clase en masa, y se extremaban todos los medios que tendían á sacar la cuestión del terreno de la legalidad.

Después de asegurar irónicamente que el Gabinete ha apurado todos los medios de paz que á su alcance tenía, dice un diario tradicionalista.

«No hemos de entrar en讨论aceria de si la medida, en nuestro sentir violenta, que se acaba de dictar por el ministerio de la Gobernación, es ó no es legal; lo que sí diremos que por lo menos es poco pertinente en los presentes momentos.»

El colega parece que rehuye la discussión acerca de la legalidad ó ilegalidad con que el Gobierno ha procedido en la suspensión del Sindicato; pero lo que en realidad existe es que reconociendo que la medida adoptada es perfectamente legal, quiere sostener que no es pertinente en los actuales momentos.

El Sindicato dió margen con su destemplada conducta á que se adoptara una medida, no violenta y extrema, sino sencillamente judicial por los tribunales de la nación, y desde el momento en que sobre ello se ha escrito un auto de oficio, la mencionada sociedad no podía funcionar legalmente, ni cumplir por lo tanto el encargo que por las clases que representan se la confiara. Su deber era defender ante las autoridades y centros administrativos los derechos e intereses de la industria y el comercio, y discutir con respeto y moderación los acuerdos y disposiciones emanados de la autoridad.

Público es que en vez de obrar de este modo, de aconsejar la templanza á las clases que se creían perjudicadas con el nuevo reglamento, no sólo ha alentado su excitación sino que ha publicado documentos en que, desconociendo la autoridad de la ley, incitaba á su desobediencia, motivo que ha dado lugar al procedimiento que contra él se ha incoado.

Si el Gobierno, consultando su benevolencia e imponiéndose á los tribunales de justicia, hubiese impedido que en este caso se aplicase la ley; si á la propuesta de arreglo que algunos socios del Círculo Mercantil le hicieron, hubiese mandado sobreseer la sumaria, cosa que tampoco estaba en sus atribuciones, esos mismos periódicos le llamarían débil, ó le acusarian de impolítico: mas no lo ha hecho así, y le lanzan al rostro la acusación de tiránico.

Descanse el colega en la seguridad de que no peligra por ello la existencia ministerial de la situación.

Buena prueba es de ello la actitud patriótica en que se han colocado algunos gremios de Madrid y provincias recientemente: el de impresores de esta corte, todos los de Almería, Toledo y otras muchas poblaciones, han acordado pagar sin resistencia ni rebeldía con arreglo á las nuevas tarifas, y acudir respetuosamente al ministerio de Hacienda en demanda de justicia si se creen perjudicados.

Nadie más celosa de sus intereses que la industrial Barcelona; nadie como ella se ha agitado en defensa de sus intereses, tanto en la cuestión presente, cuanto en la propaganda contra la base quinta arancelaria, y sin embargo, Barcelona resuelve por sí el conflicto pagando las cuotas impuestas y reclamando después respetuosamente los gremios que se

creían perjudicados, no todos, como en Madrid ha sucedido.

Se quiere hacer pasar por mártires ó por héroes á los presos por esta cuestión, y el exceso de manifestaciones resulta un espectáculo bufo que más ha perjudicado que favorecido á los contribuyentes.

La solución, pues, de esta ya enojosa cuestión es la designada en los párrafos anteriores: seguir el ejemplo de Barcelona y de otras capitales industriales y fabriles que, más sensatas y á la vez más amantes de la legalidad, han adoptado el partido prudente de obedecer la ley sancionada por la representación nacional, que es el deber de todo buen ciudadano.

La instrucción popular.

De algún tiempo á esta arte nótase una favorable reacción en tan delicado y trascendental asunto, no ya en determinada comarca, sino en todas ó casi todas las provincias que forman el mapa de nuestra querida España.

La instrucción popular gratuita, que es de la que vamos á ocuparnos, parecía haberse constituido en patrimonio del suelo catalán, donde apenas existe población de alguna importancia que no cuente con un Ateneo donde las clases obreras y agrícolas reciben instrucción en las primeras horas de la noche, mediante las clases de adultos organizadas *ad hoc* por los socios de los indicados centros de recreo. De aquí resultaba, que el obrero catalán, más instruido que sus compañeros de otras regiones, podía dedicar su tiempo libre á la lectura que modificaba sus hábitos y afianzaba sus rudimentarios conocimientos, al par que le apartaba de centros donde se rinde culto al vicio ó germina el crimen al calor de las bebidas alcohólicas.

Muy raro es encontrar en las tiendas de vinos de Cataluña esos grupos de obreros que en Castilla van á dejar sus ahorros ante el mostrador de una taberna; el punto elegido por el obrero del Principado para su solaz y esparcimiento, es generalmente el café; ante uno de sus vendedores, recreando su paladar con la aromática infusión de esta planta, fija su vista en las columnas de un periódico ó en las hojas de un folleto, pasa una hora cuando más para buscar después el descanso á sus fatigados miembros. Durante esa hora en que da alimento á su alma con la instrucción, regenera sus costumbres y fortifica su espíritu, hace un gasto económico y provechoso, y se pone en condiciones para continuar al día inmediato su trabajo corporal.

Pues bien; el estudio de estas costumbres ha hecho pensar á las demás provincias, y ya cunde por todas ellas el ejemplo con pasmosa rapidez. Mas no basta que así suceda si no se adopta una regla de conducta fija e inevitable que organice la instrucción popular de un modo uniforme y bajo sólidos principios.

Generalmente, en todos los Ateneos se han abierto cátedras públicas de primeras letras, nociones de ciencias, bellas artes, especialmente dibujo y música, higiene y economía doméstica; todas estas sociedades han emprendido con laudable celo tan gloriosa tarea, y han procurado imitar en lo que sus fuerzas alcanzan, á la respectable sociedad de esta corte llamada «El Fomento de las Artes.»

Mas aún cuando así sea, y sin que esto parezca deseo de enseñar, sino puro consejo de simpatía, vamos á permitirnos indicar á los ateneos y escuelas de adultos de provincias, lo que en nuestro concepto conviene que sea núcleo de su enseñanza.

En primer lugar y sobre todo, la instrucción primaria elemental en sus diversos ramos de lectura, escritura, elementos de aritmética, historia, geografía, etc.

Como no todos los obreros que á estos centros acuden han de ser industriales ó agrícolas, conviene hacer la oportuna separación de profesiones, y enseñar á los primeros nociones de mecánica y dinámica, mientras los segundos se dediquen á obtenerlas de geología, meteorología y agricultura en general.

Los que estén aprendiendo ó ejerciendo como oficiales profesiones manuales como carpintería, herrería, etc., deberán aprender nociones, todo lo extensas posible, de geometría, botánica y mineralogía, así como el dibujo lineal en todas sus aplicaciones, y así en las demás artes ó profesiones á que el obrero se dedique, deberá considerar el estudio que más conviene á sus aspiraciones.

Sólo una cosa deseariamos que se hiciera extensiva á todos, bien en las clases, bien en conferencias públicas, por lo mismo que en España está algo tanto descuidada: nos referimos al estudio del Código fundamental del Estado y Código penal.

MADRID.

Jueves 2 de Marzo de 1882.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

EN MADRID, En la Administración de EL DEBATE, Horalea, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS, En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Minuto ó sellos de correo. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Nº 163.

Número suelto 5 cént.

ocupaban, que esta actitud del Sr. Araus no podrá menos de reflejarse en el periódico de su dirección, y que *El Liberal* adoptara, si no ha de ponerse en contradicción con los actos del Sr. Araus, que tan legítima influencia ejerce en los trabajos de nuestro apreciable colega, rumbo completamente distinto del que ha seguido hasta aquí.

Así parecía natural, pero...

En la prensa ya hay precedentes de que ciertas cuestiones una cosa es la amistad...

Hace notar un periódico que, según opinión de los diarios conservadores, todavía es posible la felicidad del país en esta forma:

«Llamando á regir los destinos de la patria al partido cano-romerista. Para los liberales conservadores la patria es su partido, el país la agrupación á que pertenece, y la felicidad del país y de la patria el goce del presupuesto.»

El retrato es una verdadera fotografía.

No puede quitárselo ni añadirselo una coma.

De como llega á Madrid el jefe del escuadrón antequerano:

«Sonó un pito largo, estridente, prolongado; luego asomó un penacho de humo que se retorció en el aire como culebra herida, y la rauda locomotora entró con un ruido infernal en la estación.

Esto de rauda es el adjetivo obligado en cuanto se habla de locomotoras.

En seguida apareció una mano aleando por una portezuela, luego una varonil cabeza rubia, alegre, satisfecha, sonriente.

—¡Ahí está! gritaron todos.»

Todo esto de ruido infernal, gritos, manos que alean, cabezas rubias y alegres y hasta penachos de humo como culebras, lo comprendemos tratándose de los húsares.

Lo que no comprendemos es lo del pito largo que suena estridente.

Como no sea el de *El Cronista*.

El Sr. Menéndez Pelayo, en la Unión Católica, trató ayer á las Cortes de Cádiz con un desprecio verdaderamenteneo.

El Liberal no trata bien á las actuales Cortes y le parecen mejor las de Cádiz.

En ambas opiniones hay un fondo de razon.

Las Cortes de Cádiz acaso no se hubiesen atrevido á hacer una ley que diese aptitud al Sr. Menéndez Pelayo para ocupar una cátedra.

Tampoco para ocupar un puesto en aquel Congreso bastaría fingir benevolencias engañosas.

Extranjero.

La nueva crisis política en Italia.

No sería extraño que antes de poco la política interior de Italia entrara en una nueva fase. Hasta el presente aquel país no ha tenido otra cosa que hacer que dejarse llevar por la fortuna, que había tomado á su cargo la dirección de sus asuntos.

En el exterior todo ha conspirado en favor de los italianos; los acontecimientos en apariencia más desastrosos para ellos, contribuían á su fortuna. Derrotados por mar y tierra en 1866 se apoderan de una provincia; en 1870, su antigua aliada á quien tanto debía, desaparece en medio de una espantosa catástrofe, y esto sirve á Italia para realizar la última y más difícil parte de su tarea de unificación.

En el interior solo un partido dominaba en el poder: el que ha llevado á cabo la unidad. Los clérigos permanecían ocultos; los republicanos progresaban muy lentamente y carecían de influencia en el Parlamento y en el país.

Así los italianos, comparando su situación á la de los países vecinos, los miraban con cierto aire de desden. Veían a Alemania luchando contra sus socialistas y sus particularistas y se sentían satisfechos de la tranquilidad que entre ellos reinaba; los altos hechos de los nihilistas les parecían asuntos interesantes de novela, se reían de las dificultades que los radicales y los ultramontanos creaban en Francia, y declaraban en alta voz que Italia era el país más libre, más tranquilo, más exento de dificultades, y que esto sería siempre lo mismo gracias al tacto político y á la sabiduría de sus poblaciones.

Es bastante de temer que todo este brillante cuadro sufra un notable oscurecimiento.

En efecto, hé aquí la ley electoral recientemente votada. Esta ley va á llevar á la vida pública nuevas capas de electores que servirán de muy poco al partido monárquico y proveerán, por el contrario, de un punto de apoyo que hasta hoy les había faltado á los republicanos y á los clérigos.

Estos son, no obstante, los que van á resultar más favorecidos. Así lo comprenden y se aprestan á tomar posiciones.

La señal se ha dado ya en el Vaticano; Leon XIII acaba de lanzar una encíclica de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, y que es un verdadero programa.

«Organizaos, dice en sustancia el Papa, fundad periódicos en todos los centros, hacedlos agradables tratando de cuanto pueda interesar; cread asociaciones de jóvenes, de obreros, en las ciudades y en los campos. Que los católicos se unan y pongan todo en

juego para asegurar por la legalidad el triunfo de sus principios."

Por otra parte el duque de Salviati, generalísimo seglar del partido católico, ha dirigido una circular a todos los comités católicos de Italia. «Inscribid, les dice, en las nuevas listas electorales todos los que tienen derecho de figurar por los términos de la nueva ley, procurad que ningún católico se abstenga. Esto no quiere decir que se haya de tomar por ahora parte en la lucha, pero es necesario prepararse para cuando llegue este momento.»

Como se vé, el partido católico se prepara. Antes de dar la señal del combate contará sus huestes, y según el resultado que den las inscripciones marchará adelante ó esperará para mejor ocasión.

Nunca hasta al presente el partido católico había afirmado su existencia política de una manera semejante; jamás el Vaticano había salido de su reserva concretándose a vagas reivindicaciones y protestas. Hoy dán instrucciones precisas. Parece como que se oyera la voz del general dictando las disposiciones estratégicas y organizando su ejército para un combate próximo.

**

Por su parte los republicanos, sobre todo en las grandes ciudades, y especialmente en Milán, se constituyen en comités para facilitar la inscripción de sus partidarios y contarlos. Ya el telégrafo nos ha comunicado un resultado satisfactorio para ellos en Roma.

Mientras tanto los moderados, acostumbrados á triunfar, no presienten el peligro y permanecen en la apatía. Abandonados á ellos mismos é indiferentes, como todos los italianos que no sufren alguna presión, á las cosas políticas, no se cuidan de hacerse inscribir, retroceden ante las formalidades que hay que llenar, entre otras la que obliga á los electores á probar su conocimiento de las materias de enseñanza primaria.

Es de suponer que el Gobierno tomará también sus medidas; pero es indudable que la nueva ley electoral prepara un cambio de trascendencia. Hasta ahora un mismo partido había gobernado con distintos nombres. Hay en la Cámara italiana una izquierda y una derecha; pero ningún principio fundamental las separa. En adelante se encontrarán de frente la monarquía, el Papa y la república.

Y lo peor es que puede producirse un fenómeno que ya se produjo en Francia en 1848 y entre nosotros más recientemente aunque no en la misma forma: la coalición de cléricales y republicanos. Si esta coalición ha podido verificarse en estas naciones, nada tendría de extraño que se llevase á cabo en Italia, en donde se posee en tan alto grado el instinto de la transacción y de las compensaciones.

En tal caso, la Italia monárquica atravesaría días de verdadera prueba.

Telegramas.

París 1.º—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 25,75. Idem exterior, 26,43.

Punta de Gales 28—Hoy ha llegado sin novedad el vapor *Valencia* del marqués de Campo, y sigue su viaje para Manila.

Londres 1.º—El *Times* publica hoy una correspondencia de París, en la cual propone que España sea admitida en el concierto europeo.

Añade que después de esto las grandes potencias deberían confiar á España la intervención eventual armada en Egipto, á fin de evitar la intervención de Turquía en aquel país.

La presencia, dice, de un ejército español en representación de Europa, no inspiraría celos ni humillación á ninguna potencia.

Las tropas españolas con su moderación y con su bizarria proverbial en el mundo, serían dignas de representar a Europa en las orillas del Nilo.

San Petersburgo 1.º—Ha terminado la causa de conspiración llamada de Forigouza, dándose hoy la sentencia.

Diez de los reos, entre los cuales se halla una mujer, han sido condenados á muerte, y los demás á trabajos forzados.

Londres 1.º—El *Daily News* dice que en el Consejo de ministros celebrado ayer en Londres se acordó que el ministro de los Negocios de Irlanda Sr. Forster se niegue rotundamente á aceptar la invitación que ha dirigido al Gobierno la comisión de la Cámara de los Lores para que coadyuve á la información sobre la cuestión agraria irlandesa aprobada por dicha Cámara.

París 1.º—El embajador de Inglaterra lord Lyons firmó anoche con el Sr. Freycinet, ministro de Negocios extranjeros de Francia, el tratado entre ambos países sobre pesca, navegación y marcas de fábrica.

El embajador inglés declaró que los sentimientos de su país no podían ser más amistosos respecto á Francia y que veía con satisfacción el acrecentamiento de la riqueza pública francesa.

Londres 1.º—El *Times* hablando hoy de nuevo del discurso del general Skobelev, ataca duramente el panslavismo, diciendo que Europa siente la imperiosa necesidad de la paz y que cualquiera potencia que intentara turbarla sería víctima de las consecuencias.—*Fabra*.

Gaceta.

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto disponiendo que se reunan las Cortes el dia 20 del actual.

—Otros admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de Teruel presentada por D. Antonio Jimenez, y nombrando en su lugar á D. Ricardo Aysu.

Gobernacion.—Real decreto llamando al servicio de las armas 60.000 hombres del sorteo del presente año.

—Circular dirigida á los gobernadores civiles, previéndoles que cumplan sin demora lo preventivo en la ley acerca del repartimiento del cupo de las provincias entre los pueblos de las mismas.

Ultramar.—Resoluciones referentes á personal, dictadas por el ramo de Gracia y Justicia.

Estado.—Relación de condecoraciones concedidas.

Consejo de Estado.—Reales decretos, en conformidad con lo consultado por la sala de lo Contencioso, desestimando el recurso interpuesto por la Administración general del Estado y declarando firme en t de sus partes la sentencia dictada por el Consejo de administración de Filipinas, en pleito pendiente entre este y D. Gabino Veloso, sobre abono del importe de ciertas maderas, y otro absolviendo á la Administración general de la demanda pro-

puesta por D. Miguel Diez Ulzurrun contra la real orden de 13 de Noviembre de 1878, sobre construcción de una casa en Santoña.

Administración central del ministerio de Marina.—Anunciando que se ha aplazado la subasta que debía celebrarse de 1.º á 15 de Abril próximo, para contratar la adquisición de materiales de hierro para la construcción de tres cruceros, según pliego de condiciones inserto en la *Gaceta* de 18 del mes último.

Dirección general de Correos y Telégrafos.—Condiciones bajo las que se saca á pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Puebla de Sanabria (Zamora) y Verín (Orense).

Dirección general de la Deuda pública.—Relación adicional á la de la primera quincena de Octubre de los créditos procedentes de los ramos de obras pías y vinculaciones, caducados por acuerdo recaído en 14 de Octubre de 1881 y á causa de no haber justificado la personalidad de los acreedores ni la legitimidad de los créditos.

Dirección del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.—El dia 6 del corriente a la una de la tarde, se negociará en la Dirección general una nota de letras sobre el producto de la renta de Loterías; la cual, así como las condiciones de su negociación, se hallan de manifiesto en la sección de Banca de dicho centro directivo.

Dirección de la Caja general de Depósitos.—Acordando el pago para el dia 4 del corriente de diez á dos de la tarde, de intereses de depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.

Intervención general de la Administración del Estado.—Bienes de propios y provinciales.—Ventas posteriores al 2 de Octubre de 1858.—Número 1.786.

Carpetas de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de propios y provinciales enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta Intervención general se remiten á la Dirección general de la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, emita inscripciones nominales con renta del 3 por 100 anual á favor de las corporaciones que se expresan, aprobadas hasta fin de Febrero último.

Noticias.

Noticias oficiales acerca de la contribución.

En la tarde de ayer ha tenido lugar en el Teatro de Novedades de Barcelona una numerosa reunión de fabricantes, y después de discutir sobre la cuestión de la contribución de subsidio y del tratado de comercio con Francia, acordaron nombrar una comisión que gestione cerca del Gobierno en pro de sus intereses, reinando el orden más completo.

**

El Sindicato de comerciantes é industriales de Badajoz ha publicado recientemente una hoja en que declara que, en vista de que sin resistencia de ningún género la mayor parte de los contribuyentes por subsidio vienen pagando sus cuotas á pesar del acuerdo de adhesión al Sindicato de Madrid, que tenían tomado anteriormente, dejaba en libertad á los que hasta ahora no hayan satisfecho las suyas para que procedan como lo estimen conveniente.

El cobro de la contribución por aquel concepto como por territorial viene haciendo el Banco en toda la provincia, sin necesidad de apremio á ningún contribuyente; asegurándose que en dicha provincia no ofrecerá ninguna dificultad el cobro de aquellos tributos.

Esto no obstante, algunos industriales que se consideran perjudicados con el nuevo reglamento, acudirán oportunamente al señor ministro de Hacienda en solicitud de que se reforme en la parte que lo consideran perjudicial á sus intereses, pero siempre dentro de la ley.

El Sindicato, por tanto, puede considerarse espontáneamente disuelto.

El decreto que hoy publica la *Gaceta* fijando la fecha en que se abrirán las Cortes, dice así:

«En virtud de las facultades que me concede el artículo 32 de la Constitución, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, he venido en disponer que las Cortes vuelvan á reunirse el 20 de Marzo próximo, para continuar las sesiones suspendidas en virtud de mi decreto de 30 de Diciembre de 1881.

Dado en Sanlúcar de Barrameda á 28 de Febrero de 1882.»

Los señores marqués de Sardoal y Moret saldrán hoy de Granada para Málaga. Allí les espera una entusiasta recepción por parte de sus correligionarios, los que empezarán por darles un gran banquete á su llegada; verificándose mañana un *meeting* en el Teatro Principal, en el que pronunciarán discursos políticos los aludidos señores.

Anoche conferenciaron con el señor presidente del Consejo los señores ministros de la Guerra y Gobernación.

Esta tarde saldrán para Barcelona los Sres. Saurat y La Hoz, con objeto de asistir á un banquete que se celebrará en aquella capital el dia 5, para solemnizar la apertura de un casino democrata-progresista.

Dichos señores van representando al comité central de esta corte.

A continuación insertamos los considerandos de la sentencia dictada por el señor juez municipal del distrito de la Audiencia D. Manuel Monroy, condenando á una pena pecuniaria al redactor de *La Vanguardia* D. Alberto Ramos.

Considerando que los que por medio de la imprensa, sin cometer delito provocaren á la desobediencia de las leyes y de las autoridades constituidas é hicieren la apología de acciones calificadas por la ley de delito, cometan la falta de provocación á la desobediencia marcada en el caso 4.º del art. 584 del Código penal vigente;

Considerando que en el artículo publicado por don Alberto Ramos en el periódico titulado *La Vanguardia*, bajo el epígrafe «Adelante con los acuerdos», en el num. 192 correspondiente al dia 23 del mes actual, se provoca á la desobediencia de una ley votada y decretada en Córtes y sancionada por la Corona; y del real decreto expedido en 31 de Diciembre próximo pasado, y se hace la apología de actos cometidos por el Sindicato, contrarios al cumplimiento de la citada ley y real decreto que constituye un delito comprendido en el libro 2.º del Código penal vigente;

Considerando que el caso presente no se halla comprendido en la ley de 7 de Enero de 1879, que sólo trata de los delitos cometidos por los periódicos y no de los delitos ó faltas que cometen los particulares por medio de la impresa, debiendo por tanto distinguirse la ley especial que sólo castiga á la entidad periódico, de la del derecho común que comprende inmediatamente á todos los individuos que caen bajo sus preceptos;

Considerando que los delitos de que trata la ley de impresa pertenecen al conocimiento único y exclusivo de los tribunales instituidos en la misma, entre los que pudiera estar comprendido el periódico *La Vanguardia*, no siendo por tanto competente este juzgado para conocer del delito cometido por el periódico, pero si para entender de la falta cometida por el particular que se vale de aquél para incurir en ella, sometiéndose de esta manera á la ley común;

Considerando que el hecho denunciado por el señor fiscal municipal se halla plenamente probado por la confesión del autor del mencionado artículo, y que no puede estimarse como descargo la manifestación que hace de que lo había escrito con algunos días de anticipación, porque el número del periódico vió la luz pública el dia en que los ánimos se hallaban sobresaltados; y aunque así no fuera, de todos modos se provoca á la desobediencia de una ley aprobada por las Cortes y sancionada por la Corona; y porque al notar la exaltación de los ánimos, pudo retirar de la impresa su escrito antes de componerse;

Considerando que son responsables criminalmente como autores de las faltas cometidas por medio de la impresa, los que realmente lo hayan sido del escrito publicado;

Considerando que la pena señalada por la ley á la falta de que se trata es la de multa en cantidad mayor de 25 pesetas y que no excede de 125.»

Con el fin de rendir un cariñoso recuerdo á la memoria del Sr. Moreno Nieto, el domingo á las dos de la tarde celebrará reunión el Ateneo de Derecho.

Nuestro particular amigo el señor subsecretario de Gobernación, tiene ya casi terminado el prólogo que ha de acompañar al proyecto de ley sobre reforma de la de Sanidad marítima.

Ayer tarde fué presentada una instancia en el ministerio de Hacienda, suscrita por uno de los aspirantes á la plaza de liquidador de Derechos reales de Barcelona, y en la cual manifiesta que si fuese agraciado con aquella, cede en favor de la Hacienda la mitad de las ganancias.

A nuestro amigo el Sr. Bona (D. Francisco Javier) le fué anoche robado el reloj que llevaba en el bolsillo en el callejón de Gitanos. A las voces de ladrones que dió partieron á correr los cacos que lo acometieron, en número de tres, corriendo tras de ellos los guardias de Orden público que allí cerca había, el sereno y dos ó tres transeúntes que en aquéllos momentos pasaban por la calle de Sevilla. El caco fué cogido, que era un joven de unos diez y ocho ó veinte años, y conducido á la prevención.

Estando el Sr. Bona relatando el suceso en el Café Inglés, vinieron á avisarle de que el reloj estaba en poder del señor inspector del distrito, invitándole á que pasara á recogerlo, si gustaba.

Afortunadamente nuestro amigo no sufrió más que el disgusto consiguiente ocasionado, como es natural, por la agresión tan ilegítima, mucho más cuando todo el mundo sabe que está imposibilitado.

Parece que ha quedado satisfactoriamente arreglada la cuestión que mediaba entre dos de los hermanos del Sr. Portuondo, y uno de los redactores de *La Propaganda Liberal*.

El banquete de ayer.

(Invitación.)

«El presidente del Banco Ibérico B. L. M. al señor director de *EL DEBATE*, y le ruega se sirva honrar con su asistencia el modesto banquete con que el Consejo de dicho Banco trata de solemnizar la fundación de una Caja de Ahorros hipotecaria cuyas bases desea exponer á los dignos representantes de la prensa.

Dicho banquete se celebrará en casa de Lhardy el miércoles 1.º del próximo Marzo á las siete de la tarde.

D. Pedro Serra y Soler aprovecha gustoso esta ocasión para reiterar á Vd. las seguridades de su distinguida consideración.»

Entre los comensales que recordamos asistieron de la prensa los siguientes:

Por *La Correspondencia de España*, Camp de Padros; por *El Correo*, Cárdenas; por *El Liberal*, Moya; por *El Día*, Hinojosa; por *El Progreso*, Gracia y Párojo; por *La Mañana*, García López; por *El Tiempo*, Castillo y Soriano; por la *Revista Médica*, doctor Uclencia; por *La Discusión*, García (D. Bernardo); por *La Propaganda*, Henao y Muñoz; por *El Porvenir*, Millan; por *El Popular*, Tárrago; por *El Globo*, Bofill; y por *EL DEBATE*, Toro.

Del Banco Ibérico, D. Pedro Serra y Soler, presidente del Consejo de administración; D. Antonio Rodó y Casanova y D. Juan Angel Rosillo, vicepresidentes; D. Pedro Diaz Gonzalez, D. José María Moreno, D. Timoteo Bustillo, D. Mariano Fernández Iglesias, D. Manuel Tello y D. Arturo Giménez, no habiendo podido asistir al banquete otro de los vocales, D. Pablo Bosch y Barra.

La comida fué sencilla y con espléndidez y exquisito gusto servida, y capaz de dar renombre, si ya no lo tuviera grande, á la afamada casa de Lhardy.

Los brindis, todos muy aplaudidos, fueron en realidad notables discursos, en que los Sres. Serra, Rodó, Casanova, Rosillo, Tello y Giménez, especialmente el primero y el último, expusieron las ventajas y naturaleza del Banco Ibérico y de la Caja creada que vienen á matar la usura, pues contando con un interés relativamente modesto, el Banco empleará sus capitales en préstamos á la industria, al comercio y á las clases inamovibles del Estado, al interés de 12 por 100 anual, con más un 2 por 100 de comisión. Ahora funda una Caja de Ahorros hipotecaria. Las cantidades impuestas ganarán un 6 por 100 anual, según que puedan realizarse ó no cuando gusten los interesados.

De cuanta importancia sea la empresa propuesta por los anfitriones, bastaría para demostrarlo, echar una ojeada sobre el tristísimo estado en que se ven á menudo aquellas clases por tener que pagar intereses desmedidos y en condiciones desastrosas.

El capítulo de la Orden de Calatrava se reunirá esta tarde á las dos en su iglesia de la calle de Alcalá, con el objeto de armar caballero y vestir el hábito de la Orden al Sr. D. Antonio María Cascajales, dean de Burgos, y obispo prior electo de las órdenes militares.

El próximo domingo es el fijado para dar ingreso en la Academia de Ciencias morales y políticas al ex-ministro de Fomento Sr. D. Joaquín Lassala.

Un discurso de entrada será contestado por el señor Cos-Gayón.

D. Añadeo de Saboya ha sido víctima en Turin de un robo de consideración. La cantidad robada pasa de 100.000 francos en oro y alhajas, siendo el ladrón un criado suyo.

A noche en la calle del Piemonte tuvo lugar un triste suceso.

En una casa de dicha calle vivía en uno de sus cuartos una joven y agraciada corista del teatro de la Zarzuela. Al ruido de un disparo de arma de fuego en la habitación de la joven, los vecinos y guardias de la calle se precipitaron en el sitio donde había sonido, encontrándose tendida sobre un diván y casi exánime á la infeliz, y á sus pies una pistola con la que había atentado contra su vida.

Reconocida, hallóse una gravísima herida en el costado derecho, e inmediatamente fué conducida á la casa de socorro en dónde se la hizo la primera cura.

Tanto en la declaración que prestó ante el juez de guardia, como en una carta dirigida al mismo, parece que los móviles que la habían impulsado á tomar tan extrema resolución, era un padecimiento crónico; sin embargo, no faltó quien dijera que el amor no había sido extraño á tan lamentable suceso.

El Sr. Abascal presidió ayer mañana la función que anualmente celebran los maceros del Ayuntamiento de Madrid, en la capilla del Angel, próxima á la basílica de Atocha.

En el año actual habrá dos eclipses de sol. El primero el 17 de Mayo, que será total en ciertos puntos; comenzando en el Sudan, recorrerá la Abisinia y la Arabia y terminará en China.

Este eclipse será parcial en España.

El segundo, de sol, se verificará el 10 y el 11 de Noviembre, y sólo podrá verse en la Oceania por ser anular.

El año 1882 será también notable por el paso de Vénus por el disco del sol, cuyo principio podrá observarse en España. El contacto exterior se verificará el seis de Diciembre á las dos horas, 16 minutos y 12 segundos de la tarde, y el contacto interior á las dos horas, 38 minutos y 46 segundos.

Por la Dirección de Correos se ha resuelto que las cartas comerciales no estén sujetas al pago de los cinco céntimos del cartero, por considerarse como impresos.

Hoy saldrá de Madrid el nuevo gobernador de Tenerife, nuestro querido amigo D. Ricardo Ayuso, para hacerse cargo de la gobernación de aquella provincia.

Mañana por la noche continuará en la sección de intereses materiales de la Económica Matritense la discusión sobre el proyecto de reforma del Código de Comercio.

Se indica para el gobierno civil de Soria á D. Ramón Izquierdo.

El arreglo de la secretaría de la Universidad Central ha sido aprobado en la forma siguiente:

Confirmando en su cargo de secretario general, en comisión, á D. Leopoldo Solier.

— Ascendidos á oficiales primeros, D. Santiago Busquet y D. Antonio Flores Vergara.

— Oficiales segundos, D. Antonio Rodríguez, D. Joaquín María Brotons y D. Eduardo García Bárbara.

— Oficiales terceros, D. Francisco Medina y don Gumerindo Caballero.

— Auxiliares primeros, D. Emilio García Bárcena, en comisión D. Francisco Balaguer, y don Sixto Infante, en comisión.

La Correspondencia Militar sigue publicando las listas de los señores que secundaron el pensamiento iniciado por el senador Sr. Orozco Boada, de construir un mausoleo que guarda los restos mortales del señor conde de Valmaseda, contribuyen con su óbolo á este noble propósito. Anteayer figuraba entre otros suscriptores, el general Martínez Campos, ascendiendo lo recaudado á 31.888 reales.

Los periódicos ingleses recibidos hoy, dicen que D. Carlos ha sido nombrado socio honorario del Junor Carlton Club, de Londres.

El rey de Portugal ha concedido la banda de Santa Isabel á las marquesas de Santa Cruz y de Molins, que acompañaron á la reina de España en su viaje á Lisboa.

¿Saben nuestros lectores cuánto tiempo se tardó para que la muerte del czar Alejandro II fuera conocida en todo el imperio ruso?

Cerca de cinco meses.

La triste noticia no llegó á Petropavlovsk hasta el 26 de Julio, porque para Kamchata no hay correo más que dos veces al año, y uno de los tres cosacos encargados de conducir el fúnebre mensaje, cayó enfermo después de andar 2.800 verstas. Por la muestra, la distribución de las cartas en Rusia no será empresa fácil.

El resultado del concurso cerrado para la provisión de plazas vacantes de médicos-directores de balsos, celebrado el día 27 de Febrero, es el siguiente:

Han sido nombrados: médico-director de Arnedillo, D. Juan José Cortina; de Fitero Viejo, D. Luis López Fernández; de Tiernas, D. Desiderio Varela Puga; de Chiclana, D. José López Fernández; de Grávalos, D. Agustín Lacort; de Salinetas de Noyeda, D. Recaredo Pérez Bernabeu; de Caldas de Estrach y Titus, D. Enrique Sanchis Fabra; de Matala, D. Joaquín Ibarra García; de Solares, D. Al

berto Almendariz; de Graena, D. Juan Cossío y Griñol; de Cortezubi, D. Narciso Merino; de Santa Ana, D. Miguel Zapater; de Fuente Agria, D. Isidro Vázquez, y de Segura de Aragón, D. Mariano Salvador.

A consecuencia de los nombramientos que anteceden han ocurrido las siguientes vacantes.

Baramblío, Nanclares de la Dea, Santa Filomena de Gomillar, Nuestra Señora de Orito, Alfaro, Guardia Vieja, Lucainena, San Bartolomé de la Cuadra, Segalís, Tona, Salinas de Rosío, San Gregorio de Brozas, Paterna, Gigonza, Montanejos, Nuestra Señora de Abella, Navalpino, Arenosillo, Alcantud, Yemedá, Solan de Cabras, Valdeganga, Nuestra Señora de las Mercedes, Alicún, Sierra Alvira, San Juan de Azcoitia, Estadiilo, Fuente-Alamo, San Adrián, Caldas de Bohí, San Vicente Traveseras, Haro, Fuente-Amargosa, Vilo ó Rozas, Fuente Santa de Lorca, Alsásua, Belascocain, Prelo, Chulilla, Siete Aguas, Echano, Guesas, La Mueru, Fonti, Quinto, Riva los Baños, Horcajo y Bellus.

Estas vacantes se proveerán con carácter de interinidad por el director general del ramo.

Otra carta de Zola.

Le Gaulois publica una carta del ilustre autor de *L'Assommoir* sobre la ruidosa cuestión de los apellidos empleados en sus novelas.

La carta en cuestión dice así:

«Mi querido director:

Al abrir mi correspondencia esta mañana me he encontrado con cuatro nuevas reclamaciones. Tres Josserand y un Mouret que me piden borrar sus nombres de *Pot-Bouille*.

Los Josserand de que se trata son:

M. Eugène Josserand, calle de Feuillantines, 30; M. Josserand, Passy, 2; M. Eb. Josserand, empleado de comercio en Rethel.

El Mouret es un empleado en el ministerio de la Guerra.

Pues bien, me niego rotundamente á acceder á sus reclamaciones, y aun declaro que voy á restablecer el nombre de *Vabre*, que há poco reemplazé por el de *Sin Nombre* á fin de demostrar á qué ridículo nos conduce la interpretación absoluta de la sentencia pronunciada contra mí por el tribunal civil. En una palabra, prevengo á los homónimos de mis personajes que no suprimiré sus nombres en mis novelas, sino compelido á ello por la justicia. Pueden mandarme papel sellado. Tantas reclamaciones, tantos procesos.

Al obrar de esta suerte, cedo solo al deseo de ver establecida al cabo una jurisprudencia precisa en la materia. En el asunto Duverdy se ha afectado creer que obedecía á una venganza política. La opinión en el mundo judicial es que los jueces han querido fallar sobre un caso particular, sin resolver por eso el caso general. Hé aquí por qué pienso volver ante el tribunal, para que la cuestión se plante en todas sus fases y se resuelva definitivamente. Si no puede serlo más que por una serie de fallos, como se pretende, es preciso que estos fallos se dicten lo más pronto posible, porque los novelistas no podrán trabajar mucho tiempo bajo la amenaza del precedente *Duverdy*.

Que se nos diga pronto lo que se quiere hacer con nosotros. Si se trata de matar la novela moderna (?), no quedarán otro recurso á los novelistas que dirigirse al poder legislativo para pedirle que decida de su suerte una ley formal.

Tomad por ejemplo la reclamación de Mr. Mouret. ¿No es la más asombrosa del mundo? En 1869 publicó en *Le Siècle* una novela titulada *La fortuna de los Rougon*, primera novela de mi historia de los Rougon-Macquart, y en ella empleó por vez primera el nombre de Mouret.

Desde dicha época ese nombre ha venido apareciendo en todas las novelas que siguieron á aquella, particularmente en la *Conquista de Plassans*. Ultimamente escribió la *Falta del Abate Mouret* cuya 20^a edición está á la venta, y hoy es cuando se le ocurre á un Mouret exigirme la supresión de su nombre, cuando la obra cuenta trece años de fecha y diez volúmenes.

Hay algún tribunal que pueda condenarme á quitar ese nombre, condenar por esto al editor á arrojar por la ventana cincuenta mil francos de mercancía y condonar por último la obra mia entera? Esto no es admisible.

Y es que todas estas reclamaciones arrancan de la sentencia en lo de Duverdy. Los demandantes no lo ocultan, se apoyan en la cosa juzgada y me exigen que obedezca. Cuanto más acceda yo, más aumentarán las exigencias. Esta situación es intolerable, y confieso que me asusta. Añadid que mi editor no se atreve á tirar *Pot-Bouille*, y como el libro está compuesto, nada le impide que me lleve, él también, ante los tribunales.

Espero, pues, los procesos. Después de uno, otro, hasta que yo sepa claramente lo que me es y lo que no me es licito.

Vuestro etc.

EMILIO ZOLA.

Como lo dice lo ha hecho. El nombre de *Vabre* que había quitado del folletín de *Le Gaulois*, aparece en él nuevamente.

Ahora falta saber si los lectores que seguían con ansioso interés las peripecias de la novela, no se confundirán con estos cambios de nombre. *Vabre* salió para que lo reemplazase *Sin Nombre*, y ahora vuelve á ser *Vabre*.

En *La Amazona*, que se publicó en folletín por el *Journal des Débats*, figura un personaje que se llama Ferry. Sólo le faltaba á Zola que el actual ministro de Instrucción pública se diese por aludido y aumentase las cuitas del autor de *L'Assommoir*.

Edición de la noche.

Sobre el tratado de comercio franco-español.

Le Journal des Débats recibido hoy, publica una extensa correspondencia de su corresponsal en Madrid en que se emiten juicios muy favorables al proyecto del tratado de comercio franco-español que pronto se pondrá á discusión en las Cortes.

«Este proyecto, dice *Le Journal des Débats*, dará lugar á muy animados debates á causa de la oposición que le harán los proteccionistas, que son bastante numerosos.

Los representantes de Andalucía y Cataluña pondrán probablemente de relieve las bases sobre las cuales se han apoyado los comisionados para hacerse mutuas concesiones.

Estas, á juzgar por la impresión producida por un rápido exámen del proyecto, contribuirán indudablemente á desarrollar la prosperidad de Francia y España facilitando sus relaciones comerciales.»

TELEGRAMAS.

Paris 1.^o—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 83.—Id. 5 por 100, 116,10.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 26 1/2.—Id. interior, 00,00.—Deuda amortizable exterior, 45 0/0.—Obligaciones de Cuba, 497,50.—Consolidados ingleses, 160 7/16.

Última hora.—3 por 100 exterior, 26 5/7.—Idem interior, 25 13/16.—Amortizable exterior, 45 1/7.—Obligaciones de Cuba, 496,25.

Londres 1.^o—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 26 7/8.

París 1.^o—Ha terminado la huelga en las minas de Besseges.

Washington 1.^o—El Sr. Zamacona, Ministro de Méjico, ha presentado las cartas de despedida al presidente de la República de los Estados Unidos.

Con este motivo se han cambiado discursos muy cordiales.

Tanto el presidente como el ministro han expresado el vivo deseo de que se estrechen más y más las relaciones entre ambas repúblicas.

La salida del ministro de Méjico no responde más que á motivos de salud.

Ragusa 1.^o—Una diputación de los insurrectos de Crivocia ha venido á esta ciudad para conferenciar con el general austriaco Jovanovich y ofrecerle condiciones de paz.

El general ha exigido la sumisión completa, incondicional e inmediata.

Manila 1.^o—Hoy ha salido de esta el vapor *Asia*, del marqués de Campo, con la correspondencia y papeles oficiales.

Londres 2.—El *Standard* publica hoy un despacho de Viena diciendo que el príncipe de Bismarck ha declarado al conde de Orloff que la presencia del general Ignatiéff en el Gabinete ruso es un obstáculo al restablecimiento de las buenas relaciones entre Rusia y Alemania y Austria por otra.

El general Ignatiéff es considerado como algún tanto favorable al partido pansionista.

El *Standard* añade que el príncipe de Bismarck se permitió aconsejar la conveniencia de que el general Ignatiéff fuese enviado á una embajada para alejarse de la política activa.

El *Daily News* publica esta mañana un despacho de Alejandría según el cual han estallado sérías divergencias entre los jefes del partido militar, que hasta ahora ha tenido el predominio sobre la Asamblea de notables.

La principal oposición se dirige contra Arabyabajá á quien acusan tanto sus amigos como sus adversarios, de no haber realizado en el poder las promesas que hizo ántes de conseguirlo.

El descontento crece y son de temer nuevos sucesos que vengan á complicar más la situación de Egipto.—*Fabra*.

NOTICIAS.

Los agentes de la autoridad han arrancado esta mañana de varias esquinas algunos pasquines referentes al Sindicato.

El Sr. Pérez de Rivera secundando los deseos del señor conde de Xiquena, ha desplegado el mayor interés con el fin de encontrar á los autores.

Esta tarde ha tomado posesión el nuevo alcalde de la cárcel de Madrid.

La familia del Sr. Moreno Nieto está recibiendo continuamente muestras del sentimiento causado por la pérdida del eminentísimo profesor.

El secretario de la Intendencia Sr. Abella, ha visitado á la señora viuda del fallecido, para expresarle el pesar que ha causado en SS. MM. el fallecimiento de su esposo, y poner á su disposición los establecimientos de enseñanza que dependen de la Real Casa.

En el Ateneo se ha recibido el siguiente despacho:

«Señor presidente del Ateneo: El Ateneo logró, en junta general de hoy, ha acordado adherirse á la honrosa manifestación que hace el sentimiento patrio por la pérdida del insigne español D. José Moreno Nieto, expresando su dolor á ese centro que tantas veces enalteció con su presencia.—El presidente, Amós Salvador.»

La familia de D. José Moreno Nieto se ha acercado al director de *La Epoca* para expresarle la gratitud que experimenta hacia toda la prensa de Madrid, que sin distinción de matices le ha prestado todo su concurso en las tristes circunstancias por que atraviesa.

El Excmo. señor conde de Villapadierna nos ruega en nombre de la familia del ilustre fallecido hacer público el agradecimiento de ésta hacia cuantas personas se han asociado á su dolor y han contribuido á honrar la memoria de D. José Moreno Nieto.

Nos ruega también, y le complacemos gustosímos, demos publicidad á la siguiente carta:

«Excmo. señor conde de Villapadierna: Muy señor mio y apreciadísimo amigo:

Hé sabido que abundando Vd. en los nobles sentimientos que le son propios, constea Vd. la carrera á uno de los hijos del nunca bien sentido Moreno Nieto; y deseoso yo de contribuir en la pequeña fuerza de mis fuerzas al alivio de la infelituda familia de tan insigne hombre, le ofrezco por la mediación de usted este colegio, para que si á bien lo tienen, reciba en él la segunda enseñanza el hijo menor, sin tributación alguna.

No dudando me dispensará la molestia que con esto pudiera proporcionarle, tengo el honor

SECCION DE ANUNCIOS.

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Los precios de suscripcion van indicados en la cabeza de este periódico. El mejor modo de hacer la suscripcion es dirigiéndose á la Administracion, Hortaleza, 37, Madrid, acompañando el importe en libranzas del Giro Mútuo ó sellos de Correos.

EL DEBATE regala á los suscriptores

LA REVISTA

PERIODICO ILUSTRADO

de 16 páginas, con grabados y artículos de nuestros mejores escritores; se publica dos veces al mes.

Precios de suscripcion á LA REVISTA:

En Madrid: tres meses, 2 pesetas

En provincias: idem 2 idem 50 céntimos

" seis meses, 4 idem

" un año, 7 idem 50 idem

Extranjero y Antillas: tres meses, 5 pesetas

" seis idem 8 idem

" un año, 15 idem

Filipinas: tres meses, 6 idem

" seis idem 11 idem

" un año, 20 idem

En la administracion de **EL DEBATE** se admiten reclamos, anuncios y comunicados á precios convencionales para **EL DEBATE** y para **LA REVISTA**. La administracion remite el periódico diez días gratis á todo el que lo solicite, é igualmente un número de **LA REVISTA** á quien desee enterarse de las excelentes condiciones de dicha publicación.

COLEGIO DE SEÑORITAS
DE
INSTRUCCION PRIMARIA
dirigido por la señorita
D. A CONCEPCION GOMEZ Y GARCIA
PROFESORA SUPERIOR
Calle del Prado, núm. 7, pral, izquierda.

Dicha profesora tiene el honor de participar á los padres de familia, que habiéndose establecido en la citada calle, le propone dar una educación esmerada y religiosa á las niñas que se la confíen.

Los honorarios serán económicos y con arreglo á las clases que cursen.

El pago se hará por mensualidades adelantadas.

La referida profesora dá lecciones á domicilio, á precios convencionales.

Tambien se encarga de preparar para el profesorado á las señoritas que lo deseen.

LA BROMA.

Gran periódico satírico con caritaturas AL CROMO.—Se publica jueves y domingos.—TRES MESES, 14 reales; regalos frecuentísimos á sus abonados.—Necesita agentes para la venta en algunas poblaciones.—Pida usted un número de muestra, para juzgar, antes de suscribirse.

LA BROMA.—CALLE DE LA AMnistía, 3, BAJO.—MADRID

Al 6 por 100

Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL DUROS EN ADELANTE, sobre fincas que convengan en Madrid, cuyo valor sea el doble de la cantidad pedida A. Mugarza.—Montera, 11, 2.^a

SE VENDE

un piano vertical, precio arreglado, y un violoncello muy bueno de Mirecourt. Palma Baja, 42, principal, izquierda.

BLANCO-MARIA
GRAN DESCUBRIMIENTO.
HERMOSEA EL CUTIS
NO TIENE RIVAL

Véndese: Carrera de San Jerónimo, n.º 20, tercero, Madrid

DOCKS DE MADRID.

OFICINAS: Alcalá, 27; Almacenes: Real, 1. Capitales para toda clase de garantías, anticipos sobre géneros, mercancías, coches, muebles, etc. Venta de géneros procedentes de anticipos, almacenes, comisiones. Grandes partidas de excelentes vinos en venta. Construcción y venta de carrozas. Horas de despacho al público en las oficinas, Alcalá, 27, de once á cinco, los días no feriados.

CANOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR
boceto histórico

por el
EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMZ DIEZ
(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICIÓN.—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 reales en Madrid y 12 en provincias.



TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES
sin más anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTA
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.
MADRID: Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanle en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidase Catálogos ilustrados
con listas de precios.

GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO
CANALES—MINAS—TELÉGRAFOS—GAS—NAVEGACIÓN—SEGUROS.
BANCOS—SOCIEDADES DE CRÉDITO.

Director y propietario: el Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Bona.

AÑO XXVII DE SU PUBLICACION.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Madrid.—Calle de la Magdalena, número 6.
Esta Revista es de demasiado conocida para que tengamos necesidad de formular un programa. Su larga existencia, consagrada al desarrollo de los ferro-carriles y á la defensa de todos los intereses materiales del país, es una garantía de los esfuerzos que haremos en el porvenir, para seguir mereciendo el favor constante con que el público especial á que se dirige la viene honrando hace más de un cuarto de siglo.

PRECIOS EN PESETAS.

Trimestre.	Semestre.	Un año.	
En España y Portugal.	6'25	12'50	25
Id. empleados de ferro-carriles.	5	10	20
En el Extrajero y Ultramar.	,	19	38

CHOCOLATES,
CAFÉS SUPERIORES Y TÉ
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL.

Depósito general y oficinas, Mayor, 18 y 20.
Sucursal, Montero, 8.



ESQUELAS DE FUNERAL A DOMICILIO

Se insertarán, á los precios abajo indicados, esquelas mortuorias, encargándose esta administración de remitir, bajo sobre de luto, un ejemplar de este periódico á las personas que se indique, á los precios siguientes:

Por la inserción de una esquela, tamaño cuarta parte de este anuncio y reparto de 50 ejemplares del periódico. 12

Por idem idem de 100 idem idem 15

Por idem idem de 150 idem idem 20

Por idem idem de 200 idem idem 25

Las esquelas se admiten á todas horas en la administración é imprenta.—La administración responde de la exactitud del reparto.

PESETAS.